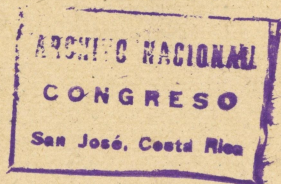


Congreso

Nº 3439



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

Mayo - 4 - Octubre 23 -
1896

Archivo del Congreso

Correspondencia oficial

1-

1896-3439

Comunicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Carteras anexas y de Instrucción Pública dirigidas al Congreso-

Sesiones ordinarias y extraordinarias -

Inic.^{do} el 24 de Mayo de 1896
Concluido el 28 de ag.^{to} 1896.

{ Estante n.º III
{ Cajón B -

Congreso Constitucional.

Consignar y determinar en forma de Tratados internacionales las relaciones jurídicas de los Estados entre sí, conformes con los preceptos del Derecho de Gentes mas generalmente admitidos y de acuerdo con especiales conveniencias de los países interesados, es asunto de suma importancia y que por lo tanto ha merecido siempre atención bien marcada de parte de los Gobiernos.

Consecuente, pues, con este principio

cipio, el Gobierno ha celebrado con
los de Guatemala, El Salvador
y Honduras Tratados genera-
les, cuyas estipulaciones reconocen
como base la justicia, la conve-
niencia y la más estricta recipro-
cidad. - Estos Tratados han sido
aprobados por el Poder Ejecutivo;
y en tal virtud he recibido instruc-
ciones del señor Presidente de la
República de someterlos á vuestras
ilustradas deliberaciones, quien es-
pera que les dareis vuestra sanción.

Congreso

Congreso Constitucional

Ruando Pacheco

San José, 4 de mayo de 1896.

Secretaría
de
Relaciones Exteriores

San José, 7 de mayo de 1896.

Señores Secretarios del
Congreso Constitucional.

Señores Secretarios:

Ruego á ustedes se sirvan poner en conocimiento del señor Presidente del Congreso Constitucional, que estando concluidas las memorias de las Secretarías de Relaciones Exteriores, Gracia, Justicia, Culto y Beneficencia, tengo el honor de solicitar que se me fije día para la lectura de las mismas.

Joy

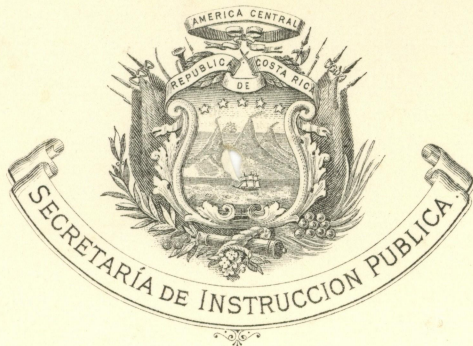
Para contestar.

Joy de ustedes, muy atento y se-
guro servidor.

Por autorización del Ministro,
El Subsecretario.

R. Fernández Guardia

2 1/2 pm. 22 de mayo.



Nº 33.

Palacio Nacional.

San José, 15 de Mayo de 1896.

Sres Secretarios del Congreso Constitucional.

P.

Por el digno medio de Uds., ruego á ese Alto Cuerpo se sirva señalar día para dar lectura á la Memoria de la Cartera que está á mi cargo.

Soy de Uds. muy atento servidor,
por el señor Ministro de I. Pública
el Subsecretario de Relaciones Exteriores.

R. Fernández Guardia

Secretaría de Relaciones
Exteriores de Costa Rica

San José, 20 de mayo de 1896.

Señores Secretarios del
Congreso Constitucional

Con la sanción debida, tengo el
honor de devolver a V.V. un ejemplar
del decreto n.º 5, emitido por ese alto
Cuerpo con fecha diecinueve de los
corrientes.

Con distinguida consideracion
soy de V.V., atento servidor.

El Subsecretario

R. Fernández Guardia

Archivere. —

Secretaría
de
Relaciones Exteriores

San José, 25 de mayo de 1896.

Señores Secretarios del
Congreso Constitucional

Con la sanción de ley tengo la hon-
ra de devolver a V. V. un ejemplar del
Decreto n.º 6 emitido por ese Alto
Cuerpo con fecha 20 del corriente. —

Con la más distinguida con-
sideración

Soy de V. V. atento servidor.

R. Fernández Guardia

Secretaría
de
Relaciones Exteriores

San José, 27 de Mayo de 1896.

Sres. Secretarios del
Congreso Constitucional.

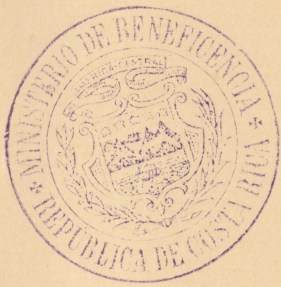
Con la debida sancion, tengo el honor de devolver a VV. un ejemplar del Decreto número 8, emitido por ese alto Cuerpo con fecha veinticinco del corriente.

Con distinguida consideración
me repito de VV.

atento servidor,

R. Fernández Guardia

Archivere.



San José, 1.º de junio de 1896.

Señores Secretarios del
Congreso Constitucional.

Con la sanción respectiva, tengo el honor de devolver á V.V. un ejemplar del decreto, n.º 17, emitido por ese alto Cuerpo con fecha veintinueve de mayo último.

Soy de V.V. con la más distinguida consideración,

Atento servidor.

Ricardo Pacheco



N.º 35.

Palacio Nacional.

San José 1.º junio 1896

S.ºes Secretarios del Congreso Constitucional

P.

Tengo la honra de remitirles la adjunta exposición y Proyecto de Ley de Propiedad Intelectual, a fin de que se sirvan ponerlos en conocimiento de la Cámara.

Soy de Ud.º muy atento
Servidor

Ricardo Sauter



San José, 2 de Junio de 1896.-

Señores Secretarios del
Congreso Constitucional.-

Con la sanción debida tengo
la honra de devolver a U. U. un ejemplar
del Decreto n.º 21 emitido por ese Alto
Cuerpo con fecha 1.º del corriente.-

Con toda consideración me sus-
cribo de U. U. atento servidor.-

R. Fernández Guardia

Archivere

Secretaría de Relaciones
Exteriores de Costa Rica

San José junio 13 de 1896.

Señores Sres. del Congreso Nacional

Tengo la honra de devolver á
M. M. Con el respectivo Publíquese
un ejemplar del Decreto n° 28,
emitido por ese Alto Cuerpo con
fecha 12 del Corriente. -

Soy de M. M. con distingui-
da consideración

atento servidor

Ricardo Pacheco

Secretaría de Relaciones
Exteriores de Costa Rica

San José, 23 de Junio de 1896.

Señores Secretarios
del Congreso Constitucional.

Tengo el honor de remitir a V.V.
el Tratado de extradición celebrado con la Re-
pública de Nicaragua, el día 8 de Noviembre de
1893, para que V.V. se dignen elevarlo al con-
vencimiento de la Cámara.

Soy de V.V. atento servidor,

El Subsecretario,
R. Fernández Guardia

Archivere

San José 27 de Junio de 1896.



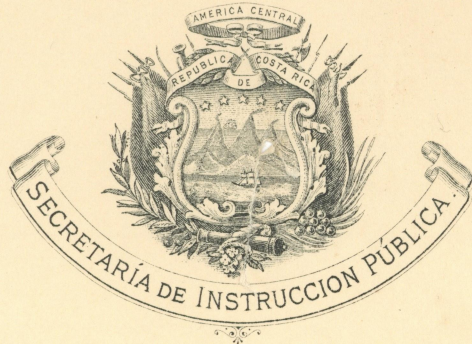
Sres. Srios. del Congreso Nacional.

Con la sanción de ley tengo
la honra de devolver á ustedes
un ejemplar del Decreto nº 36
emitido por ese Alto Cuerpo con
fecha 24 del mes en curso.

Soy de ustedes con distinguida
Consideración

Atento servidor.

R. Fernández Guardia



Palacio Nacional.

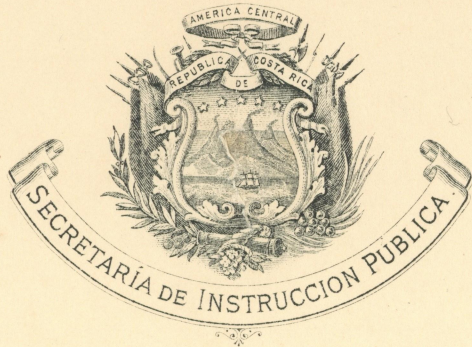
San José, 29 de Junio 1896.

S. es S. rios. del Congreso Constitucional.

P.

Con la sanción correspondiente, tengo la honra de devolver a Uds. un ejemplar del decreto N.º 40, sobre propiedad intelectual, emitido por ese alto Cuerpo el 26 del corriente.

Soy de Uds. muy atento servidor,
Rafael Pacheco



Palacio Nacional.

San José 2 de Julio de 1896.

Sres. Prior. del Congreso Constitucional.

P.

Con la sanción correspondiente, tengo la honra de remitir a Uds. un ejemplar del Decreto Nº 35 emitido por ese Alto Cuerpo el 24 de Junio próximo pasado.

soy de Uds. muy atento servidor.
Ricardo Pacheco



Palacio Nacional.

San José 2 de Julio 1896.

S.ºes S.ºros. del Congreso Constitucional.

P.

Sanccionado por el Poder Ejecutivo, tengo la honra de devolver á Uds. un ejemplar del Decreto N.º 30 emitido por la Cámara, en que encede un auxilio de mil pesos mensuales á cada una de las Municipalidades de Cartago, Heredia y Alajuela para el restablecimiento de sus Institutos de segunda Enseñanza.

soy de Uds. muy atento s. servidor,
Pacheco

archivare

Secretaría de Relaciones
Exteriores de Costa Rica. San José, 13 de julio de 1896.

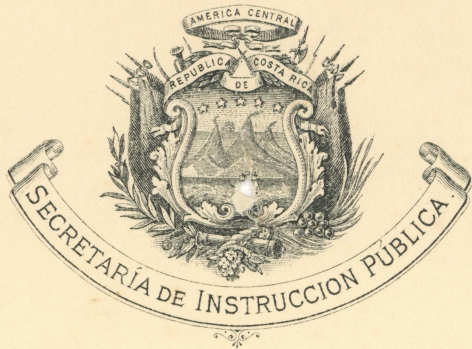
Señores Secretarios del
Congreso Constitucional.

Con la sanción de ley tengo la hon-
ra de devolver a V. V. un ejemplar de ca-
da uno de los decretos números 7 y 45, e-
mitidos por ese alto Cuerpo con fecha 9
de los corrientes.

Soy de V. V. con distinguida conside-
ración.

atento servidor

R. Fernández Guardia



Palacio Nacional.

San José, 21 de Julio 1896.

Sres. Señores del Congreso Constitucional.

P.

Con la sanción correspondiente, tengo la honra de devolver á Uds. un ejemplar del Decreto N.º 49 emitido por la Cámara el diecisiete del corriente, en virtud del cual se destina del Tesoro Público la suma de treinta mil pesos en favor de la enseñanza primaria de la provincia de Guanacaste.

soy de Uds. muy atento s. servidor.
Belardo Pacheco

Archiver



San José, 22 de julio de 1896.

Señores Secretarios del
Congreso Constitucional.

Con la sanción de ley, tengo la
honra de devolver a ustedes un ejemplar
del decreto, núm.º 51, emitido por ese alto
Cuerpo, con fecha 17 de los corrientes.

Foy de ustedes con distinguida con-
sideración,

atento servidor

R. Fernández Guardia

Archivo



San José, 22 de julio de 1896.

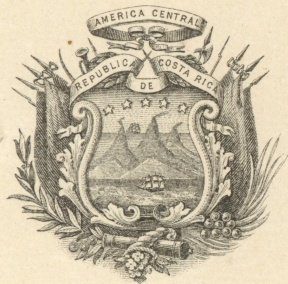
Señores Secretarios del
Congreso Constitucional.

Con la sanción de ley, tengo la
honra de devolver á ustedes un ejemplar
del decreto, n.º 44 emitido por ese alto
Cuerpo con fecha 7 de los corrientes.

Foy de ustedes con la más distin-
guida consideración,

atento servidor
R. Fernández Guardia

Archivese



Secretaria de Justicia
de la República de Costa Rica.

Palacio Nacional.

San José 24 de Julio de 1896.

Señores Secretarios del
Congreso Constitucional.

Con la sancion de ley tengo la honra
de devolver a ustedes el Decreto núm.º 56 emitido
por ese Alto Cuerpo con fecha 23 del corriente.

Soy de ustedes con distinguida consi-
deracion, atento servidor,

Ruando Pacheco



San José, 24 de julio de 1896.

Señores Secretarios del
Congreso Constitucional.

Por una omisión involuntaria dejaron
de incluirse en el proyecto de presupuesto for-
mulado por esta Secretaría, las partidas relati-
vas a Ministerio Público.

En consecuencia suplico a la Cámara
por el digno órgano de ustedes se sirva tener por
adicionado el proyecto de presupuesto de Justicia
con las mismas partidas que el presupuesto del
año último fijaba para el mencionado depar-
tamento.

Con toda consideración soy de ustedes
atento servidor,

Ricardo Pacheco

L.

Secretaría del Congreso. Palacio Nacio-
nal. - San José, julio veinticuatro de mil ocho-
cientos noventa y seis

A sus antecedentes.

Secretaría de Relaciones
Exteriores de Costa Rica

San José, 25 de julio de 1896.

Señores Secretarios del
Congreso Constitucional.

Esta Secretaría ha reconsiderado las
partidas del Presupuesto referentes a los Consules Ge-
nerales de la República en Guatemala y El Salva-
dor, elevando los sueldos de dichos funcionarios a
250 soles mensuales en vez de 200 que les están
asignados.

Ruego a ustedes hacer la enmienda a-
puntada y ponerla en conocimiento de ese Alto
Cuerpo.

Soy de ustedes atento servidor,

Ricardo Pacheco

Secretaría
de Relaciones Exteriores. San José, 17 de agosto de 1896.

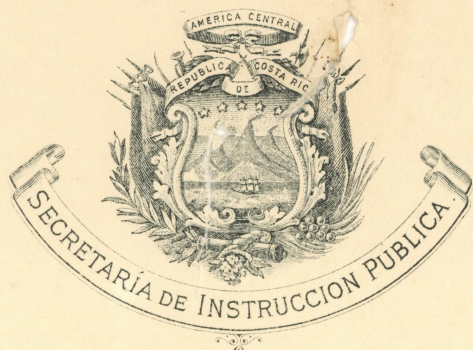
Señores Secretarios del Congreso Constitucional.

Tengo la honra de remitir á ustedes, con la aprobación del Presidente de la República, una Convención hecha con la República Francesa para la protección recíproca de las marcas de fábrica y de comercio.

Ruego á ustedes tengan á bien elevar dicha Convención al conocimiento de la Cámara

Soy de ustedes muy atento servidor

R. Fernández Guardia



Nº 44

Palacio Nacional.

San José 2 Setiembre 1896.

S.ñes Srios. del Congreso Constitucional.

P.

Con la sanción correspondiente tengo la honra de remitir a Uds. un ejemplar del Decreto N.º 63, en que ese Altí Cuerpo autoriza a la Junta de Enseñanza de San Rafael de Heredia para que venda la casa que ocupa la escuela de niñas de aquel distrito.

Soy de U. muy atento s. servidor.
Ricardo Cordero

Secretaría
de Relaciones Exteriores.

San José, 6 de octubre de 1896.

Señ. Secretarios del
Congreso Constitucional.

Tengo el honor de enviar a
V. un tratado sobre propiedad literaria
celebrado con la República francesa y una
exposición sobre el mismo asunto, a fin
de que V. se sirvan dar cuenta a ese
Alto Cuerpo.

Soy de V. muy atento servidor,
Ricardo Sauter

Secretaría
de Relaciones Exteriores.

27

San José, 23 de octubre de 1896.

Señores Secretarios
del Congreso Constitucional.

Tengo la honra de devolver a ustedes,
debidamente sancionado por el Señor Presidente de
la República, el decreto n.º 2 emitido por ese Alto
Cuerpo, que ratifica la Convención de garantía de la
propiedad literaria, celebrada entre Costa Rica y
Francia a los 28 días de agosto de 1896.

Soy de ustedes muy atento servidor,

R. Fernández Guardia